

AGHARTSA S.A.

INFORME DE COMISARIO

Por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2011

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas y Directores de AGHARTSA S.A.

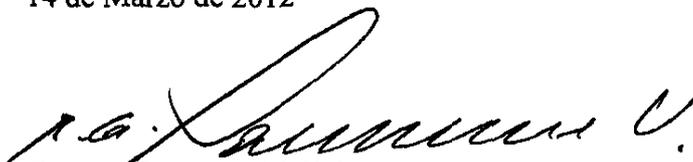
En mi calidad de Comisario de AGHARTSA S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral cuarto del Artículo 279 de la Ley de Compañías, me cumple informar que he revisado el balance general adjunto de la Compañía cortado al 31 de Diciembre de 2011 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha.

He planificado y ejecutado mi revisión de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los estados financieros se encuentran libres de errores importantes de revelación. La revisión incluyó, el análisis de las cifras y revelaciones de los estados financieros; incluye también en términos generales la evaluación de las Normas Internacionales de Información Financiera utilizadas, el cumplimiento de disposiciones legales vigentes en la República del Ecuador, el cumplimiento de disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías y lo adecuado de las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que la revisión efectuada fundamenta adecuadamente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros que se adjuntan presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de AGHARTSA S.A., al 31 de Diciembre de 2011, así como los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad vigentes en el país y disposiciones de la Ley de Compañías.

Por lo expuesto, someto a consideración de los Señores Accionistas los estados financieros adjuntos de AGHARTSA S.A., al 31 de Diciembre de 2011 y recomiendo su aprobación.

Cuenca, Ecuador
14 de Marzo de 2012


Gustavo Pacurucu Urdiales
COMISARIO

AGHARTSA S.A.
BALANCE GENERAL
Al 31 de Diciembre de 2011

ACTIVO		PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
Caja y Bancos	US\$. 78,418.19	Obligaciones bancarias	US\$. 947.12
Inversiones temporales	14,496.67	Documentos y cuentas por pagar	
Documentos y cuentas por cobrar:		Proveedores y otros	26,291.26
Clientes	50,667.20	Anticipos de clientes	5,376.50
Provisión para incobrables	-2,463.26	Cuentas por pagar a accionistas	28,100.01
Anticipos a proveedores	22,525.81	Subtotal	<u>59,767.77</u>
Otras cuentas por cobrar	671.91	Gastos acumulados por pagar	43,880.08
Subtotal	<u>71,401.66</u>	Total pasivos	<u>104,594.97</u>
Inventario		PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	
Comestibles y bebidas	9,398.01	Capital social	225,120.00
Otros inventarios	3,998.87	Reserva legal	13,451.73
Subtotal	<u>13,396.88</u>	Aportes para futuras capitalizaciones	15,863.60
Impuestos anticipados y otros activos corrientes	12,294.43	Pérdidas acumuladas	-10,915.29
Total activo corriente	<u>190,007.83</u>	Utilidades acumuladas	53,262.26
PROPIEDAD Y EQUIPO	197,468.14	Utilidad del ejercicio	12,914.13
OTROS ACTIVOS Y CARGOS DIFERIDOS	26,815.43	Total patrimonio de los accionistas	<u>309,696.43</u>
TOTAL ACTIVOS	US\$. <u>414,291.40</u>	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	US\$. <u>414,291.40</u>

AGHARTSA S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
Por el año terminado el 31 de Diciembre de 2011

INGRESOS Y COSTOS:	
VENTAS NETAS	US\$. 546,004.25
COSTOS Y GASTOS RELACIONADOS	(372,387.71)
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	<u>173,616.54</u>
EGRESOS:	
Gastos de ventas	(31,560.33)
Gastos administrativos	(49,509.76)
Otros Gastos no distribuidos	(58,072.56)
Subtotal	<u>(139,142.65)</u>
UTILIDAD OPERACIONAL	<u>34,473.89</u>
OTROS INGRESOS - EGRESOS:	
Ingresos no operacionales	3,831.73
Gastos financieros	(14,853.49)
Gastos no deducibles	(2,523.64)
Subtotal	<u>(13,545.40)</u>
UTILIDAD ANTES DE DEDUCCIONES LEGALES	<u>20,928.49</u>
15% Participación a trabajadores	(3,139.27)
UTILIDAD LÍQUIDA	<u>17,789.22</u>
Impuesto a la renta *	(4,875.09)
UTILIDAD NETA	US\$. <u><u>12,914.13</u></u>

* Impuesto a la renta calculado en base a la conciliación tributaria preparada por la compañía.



AGHARTSA S.A.
NOTAS A LA OPINIÓN DEL COMISARIO
Por el año terminado el 31 de Diciembre de 2011

1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado de la revisión realizada, y fundamentado en el alcance de la misma, es mi opinión que las transacciones registradas en la contabilidad, así como los actos administrativos con ellas relacionados se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias y a las resoluciones tomadas en las Juntas Generales de Accionistas.

Los libros de actas de las Juntas de Accionistas y los libros de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contable, y se conservan de acuerdo a lo prescrito en ellas.

2. COLABORACIÓN GERENCIAL

Considero importante indicar que en el cumplimiento de mis tareas y responsabilidades de Comisario, tales como el proceso de revisión de estados financieros, registros y documentación contable, societaria y legal de la Compañía, he recibido absoluta colaboración de la Gerencia General.

3. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, manifiesto en términos generales que la Compañía cumple con los requisitos establecidos por la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas y otros dispuestos en Leyes de aplicación general; en relación con su conservación y proceso técnico.

He obtenido información, en la medida que consideré necesario, sobre los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos de la Compañía. El acceso de personal autorizado está limitado por seguridades adecuadas con las que cuenta la Compañía. Los procedimientos establecidos para el control de los bienes son adecuados.

4. CONTROL INTERNO

La Compañía cuenta con una base adecuada de procedimientos de Control Interno Contable, que sin embargo podrían ser mejorados; por tanto, en mi opinión, dicho sistema si bien coadyuva en la salvaguarda de la integridad económica de los